

JUZGADO LABORAL

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Tercera Nominación de Rosario, Dra. María Silvia Albertti, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana García Valverde, se hace saber que conforme la Resolución Nº 270/2016 - 1.- Se ha ordenado la destrucción de la documental y todo otro sobre que haya sido presentado para su reserva hasta el 31 de marzo de 2006, pertenecientes a expedientes concluidos o que no registren movimiento alguno por el término de diez años.- 2.- Fijar como fecha de destrucción el día 30 de junio de 2016, y como fecha tope para que los interesados legítimos concurren a recuperar dicha documental hasta el día 17 de junio de 2016, debiendo presentarse en la Secretaría del Juzgado, de lunes a viernes entre las 08.00 y 12.45 hs., a fin del retiro de la documental mencionada, fecha a partir de la cual no se admitirán solicitudes de reintegro. 3.- Proceder a la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL tres veces en veinte días y dos avisos en el diario La Capital a publicarse un miércoles y un domingo. Secretaría, 15 de Abril de 2016. Dra. Valverde, Secretaria.

S/C 295117 Ago. 10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, en los autos caratulados "ZALAZAR VICTOR MANUEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02857779-3. se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Víctor Manuel Zalazar por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Secretaría, 29/06/2016. Dr. Farías, Secretario.

\$ 45 296058 Ag. 10

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos MUTUAL DE EMPRESARIOS DE LA REGIÓN CENTRO c/BONO, GERMÁN JOSÉ s/Juicio Ejecutivo, Expte: CUIJ: 21-02837337-3), que por auto Nº 1860 de fecha 15/06/15., se tiene por promovido juicio ejecutivo (Art. 442 y 22 CPCC) contra Bono, Germán José -DNI. 21.719.023- a quien se cita y emplaza a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley. Asimismo se hace saber que se ha anotado la inhibición general de bienes sobre la parte demandada por la suma de \$ 17.140, con más el 30% estimado para intereses y costas. Por decreto de fecha 05 de febrero de 2016 se ordena la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 04 de Agosto de 2016. Dr. Alejandro Dañino, Prosecretario.

\$ 33 297924 Ago. 10 Ago. 12

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo C. y C. Nº 14 de Rosario en los autos caratulados: SAN CRISTÓBAL CAJA MUTUAL c/PAEZ ROSANA GRISELDA s/Ejecutivo; Expte. Nro. 1257/2012, se ha resuelto por sentencia Nº 1649 de fecha 30/06/2016 ordenar seguir adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada, con más los intereses establecidos en los considerandos, desde la fecha de la mora y hasta el día de su efectivo pago. Imponer las costas al vencido. Fdo. Dr. Quaglia (Juez) - Dra. Entrocasi (Secretaria). Secretaría, 28/07/2016. Dra. Jaime, Secretaria en suplencia.

\$ 33 297937 Ago. 10 Ago. 12

En el Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de Circuito de la Primera Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Federico Amsler, Secretaría de la Dra. Mabel Fabbro en los autos caratulados: GRUPO UNIÓN S.A. c/Solis Lidia Noemí s/Demanda Ejecutiva, (Expte. Nº 1204/10) se ha dictado lo siguiente: Rosario, 12 de Junio de 2013. Por presentado, domiciliado a mérito del poder general que en copia se acompaña y se agrega. Por iniciada demanda ejecutiva. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 10 (diez) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Trábase embargo de haberes en proporción de ley de la parte demandada, hasta cubrir la suma de \$1.729.-, librándose el despacho pertinente y depositándose en el Banco Municipal de Rosario. Resérvese en Secretaría la documental acompañada en sobre. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. Expte No 1204/10" Fdo: Dr. Federico Amsler (Juez) - Dra. Patricia Silvestri (secretaria). Otro: "Rosario, 29 de Agosto de 2013. Advirtiéndole el proveyente que el decreto que antecede a fs. 19, fue dictado por error, revócaselo por contrario imperio, dejándose sin efecto. En su lugar se provee: "Por presentado, domiciliado en el carácter invocado, a mérito del poder general que en copia se acompaña y agrega. Por iniciado Demanda Ejecutiva. Cítese y emplácese a la parte demandada para que

dentro del término de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. A la cautelar solicitada no ha lugar, atento a lo normado por el Art. 14 Inc c. Ley 24.241. Resérvese en Secretaría la documental acompañada en sobre. A lo manifestado a fs. 18, agréguese la documental glosada a fs. 17. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula.” Expte. 1204/2010. Fdo. Dr. Federico Amsler (Juez) - Dra. Patricia Silvestri (Secretaria). Otro: “Rosario, 12 de Febrero de 2015. Téngase presente lo manifestado. Como se solicita. Notifíquese mediante la publicación de edictos por el tiempo y forma de ley. (Expte. 1204/10)”. Fdo: Dr. Armando Bonino (Juez en suplencia) Dr. Carlos Barés (Secretario).

\$ 52,50 297944 Ago. 10 Ago. 12

En el Juzgado de Primera Instancia de Civil y Comercial de Distrito de la 12° Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Fabián Bellizia, secretaria de la dra. Agustina Filippini en los autos caratulados GRUPO UNIÓN S.A. c/MORE FERNANDO JAVIER s/Demanda ejecutiva, (Expte. N° 241/12), se ha dictado lo siguiente: “Tomo 58 Folio 55 N° 923. Rosario, 08 de Mayo de 2012. Y Vistos:... Y Considerando: los autos caratulados “GRUPO UNIÓN S.A. c/MORE FERNANDO JAVIER s/Demanda ejecutiva (147) Expte. N° 227/12. Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado. Désele al compareciente la participación legal que por derecho le corresponda. Por iniciada la acción que expresa. Imprimase a los presentes el trámite del juicio ejecutivo (Artículo 442 y ss. del CPCC). Cítese y emplácese a estar a derecho a la parte demandada por el término y bajo los apercibimientos de ley. De no ser hallado el demandado en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quien le atiende o vecinos le informen si el mismo vive o trabaja allí y sólo en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación, bajo apercibimiento de nulidad del diligenciamiento de la notificación, dejando debida constancia en la diligencia del resultado del informe obtenido. Agréguese la boleta acompañada. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Resuelvo: Trabar embargo sobre los haberes netos que percibe el Sr. More Fernando Javier en proporción de ley como empleado de la Empresa de Transporte de la ciudad de Rosario (SEMTUR) hasta cubrir el monto de \$ 8.844,08.- con más el 30% estimado para intereses y costas, librándose los despachos atinentes previo a reponer el sellado correspondiente. Insértese y hágase saber”. Fdo. Dr. Fabián Bellizia (Juez) - Dra. Agustina Filippini (Secretaria). Dr. Danino, Prosecretario.

\$ 52,50 297942 Ago. 10 Ago. 12

En el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 2° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Julieta Gentile,- Secretaría de la Dra. Liliana Reynoso en los autos caratulados: GRUPO UNIÓN S.A. c/GALLEGO SILVIA VERÓNICA s/Demanda ejecutiva, Expte N° 677/12), se ha dictado lo siguiente: “N° 1954. Rosario, 23 de Agosto de 2013. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Por presentado, con domicilio legal constituido en el carácter invocado a mérito del poder general acompañado. Désele la participación correspondiente. Por iniciada la acción ejecutiva que expresa. Cítese al demandado para que comparezca a estar a derecho por el plazo de 10 días bajo apercibimientos de ley. Trábase embargo sobre los haberes netos que percibe el demandado en proporción de ley de su empleador, debiéndose depositar mensualmente las sumas resultantes en una cuenta que se abrirá al efecto en el Banco Municipal de Rosario - Caja de Abogados, situado en calle Montevideo 2076 a nombre de este Juzgado y para estos autos hasta cubrir la suma de \$ 14.300.- por todo concepto. Se autoriza al profesional interviniente a suscribir cédulas y oficios atento lo dispuesto por el Art. 25 inc. 1 y 2 del CPC, debiendo las reparticiones oficiadas, dar curso a los mismos, con transcripción del presente párrafo. Certifíquese la documental acompañada, (Art. 35 CPC) Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Luis Alberto RAMUNNO (Juez) - Dra. Liliana Reynoso (Secretaria). Otro: “Rosario, 25 de Junio de 2015. Téngase presente. Precédase a la publicación de edictos como lo solicita. Atento la designación de la Dra. Julieta Gentile como nueva magistrada subrogante, hágase saber a las partes. Notifíquese por cédula. Fdo. Dra. Julieta Gentile (Juez) Dra. Liliana Reynoso (Secretaria). Dra. Viele, Prosecretaria.

\$ 52,50 297941 Ago. 10 Ago. 12

En el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Pedro Antonio Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita en los autos caratulados: GRUPO UNIÓN S.A. c/WALKER JUSTINA s/Juicio Ejecutivo (Expte N° 705/12) se ha dictado lo siguiente: “Rosario, 14 de Octubre de 2014. Agréguese el oficio acompañado. Téngase presente lo manifestado. Cítese y emplácese a la demandada por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETÍN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de declarársela rebelde. (Expte. N° 705/12)” Fdo. Dr. Pedro A. Boasso (Juez) - Dra. María Sol Sedita (Secretaria). Rosario, 26 de Octubre de 2015. Dra. Sedita, Secretaria.

\$ 33 297939 Ago. 10 Ago. 12

El Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, por el presente, hace saber que en autos: NUEVO BANCO

DE SANTA FE c/DIAZ, DANIEL s/Ejecutivo; CUIJ 21-01564505-6 se ha dictado la Sentencia que a continuación se transcribe: Nº 1657. Rosario, 1 de Julio de 2016. Y Vistos.... Y Considerando:... Resuelvo: I) Ordenando seguir adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada, con más los intereses establecidos en los considerandos y el I.V.A. correspondiente, desde la fecha de la mora y hasta el día de su efectivo pago. II) Imponiendo las costas al vencido (Art. 251 C.P.C.C.). III) Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Marcelo Quaglia, Juez - Dra. Jorgelina Entrocasi, Secretaria. Rosario, 3 de Agosto de 2016. Dra. Cecilia Molinari, Prosecretaria.

\$ 33 298016 Ago. 10 Ago. 12

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo C. y C. Nº 6 de Rosario en los autos caratulados: SAN CRISTÓBAL CAJA MUTUAL c/CONTRERA MIGUEL ANGEL y Ot. s/Ejecutivo, Expte. Nro. 791/2011, se ha resuelto por auto Nº 1692 de fecha 01/06/2016 aprobar la planilla practicada en autos la que asciende a \$ 20.239,36, y por auto Nº 1691 de fecha 01/06/2016 regular los honorarios correspondientes al Dr. Miguel Ángel Salvador Vitale en la suma de 3,6 Jus y/o en la suma equivalente en \$ 4.332; (art. 7 Inc 2B Ley 6767 y sus modif). Fdo. Dr. Quaglia (Juez en suplencia) Dra. Baclini (Secretaria). Secretaría, 28/07/2016. Dra. Jaime, Secretaria en suplencia.

\$ 33 297934 Ago. 10 Ago. 12

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo C. y C. Nº 14 de Rosario en los autos caratulados: SAN CRISTÓBAL CAJA MUTUAL c/SANCHEZ ADÁN EMILIO y Ot. s/Ejecutivo; Expte. Nro. 292/2013, se ha resuelto por sentencia Nº 1608 de fecha 29/06/2016 ordenar seguir adelante la ejecución hasta tanto la adora se haga íntegro cobro de la suma reclamada, con más los intereses establecidos en los considerandos, correspondiente, desde la fecha de la mora y hasta el día de su efectivo pago. Imponiendo las costas al vencido (art. 251 CPCC). Fdo. Dr. Quaglia (Juez) - Dra. Entrocasi (Secretaria). Secretaría, 28/07/2016. Dra. Jaime, Secretaria en suplencia.

\$ 33 297933 Ago. 10 Ago. 12

El Juzgado de Primera Inst. Distrito Civil y Comercial Nº 14 de Rosario por el presente hace saber que dentro de los autos ENTERRIOS, JUAN JOSE y Otros s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-01525855-9, se ha dispuesto emplazar por edictos a lo herederos de Oscar Hugo Enterrios DNI 6.036.304, para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley bajo apercibimientos de ley. Rosario, 3 de Agosto de 2016. Dra. Cecilia Molinari, Prosecretaria.

\$ 33 298014 Ago. 10 Ago. 12

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: MUTUAL ENTRE SOCIOS DEL CLUB ATL. UNIÓN Y SIMSYC c/DI RAPO FLAVTO y OT. S s/Ejecución Hipotecaria; Expte. Nº 21-02847641-5, llama al deudor y terceros adquirentes si los hubiera, a sus sucesores, o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, del inmueble cuyo dominio consta inscripto al Tomo 1124, Folio 234 Folio 316172, Departamento Rosario, por el término de cinco (5) días, en cinco (5) veces, a fin de que dentro de los cinco (5) días subsiguientes a la última publicación, abonen el importe del crédito que se reclama de \$ 159.900, con más sus intereses y costas estimadas provisoriamente en la suma de \$ 47.970, u oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior. En la ciudad de Rosario, a los del mes de Junio de 2016. Firmado: Dra. Gabriela Cossovich, (Secretaria).

\$ 165 297987 Ago. 10 Ago. 17

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario en los autos caratulados: LEITES VIGILIA RAMONA c/LUCIANI ENRIQUE s/Prescripción Adquisitiva, Expte. Nº 4/2011, se ha dispuesto citar y emplazar a la Sra. María Antonia Branda por edictos en el BOLETÍN OFICIAL para que comparezca a tomar la participación que le corresponda, bajo apercibimientos de rebeldía y de seguirse el juicio con el defensor de oficio designado en los presente, sin perjuicio de la notificación por cédula al domicilio denunciado en autos. Secretaría, 1 de Agosto de 2016. Dra. Jaime, Secretaria.

\$ 33 297930 Ago. 10 Ago. 12

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, dentro de los caratulados BANCO CREDICOOP CL c/GUTIÉRREZ JUAN MARCELO s/Juicio Ejecutivo; (CUIJ 21-02850424-9), ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada Juan Marcelo Gutiérrez, DNI 35.292.967 para que en el término de ley comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de declarársela rebelde. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Rosario, 04 de Agosto de 2016. Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria.

\$ 33 298030 Ago. 10 Ago. 12

Por disposición de la Dra. Mónica Klebcar, a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación de Rosario, en autos: AMANTE FRANCISCO LUIS c/MASCIOTRA CARMEN s/Prescripción Adquisitiva; Expte. Nº 441/2014, se ha dictado lo siguiente: Nº 1585. Rosario, 06 de Junio de 2016. Vistos y considerando (...) Resuelvo: Agréguese las constancias acompañadas. Por iniciada acción de usucapión en los términos expresados. Imprímase al presente el trámite del juicio ordinario (Art. 387 Inc. a) del CPP. Cítese y emplácese a estar a derecho a la parte demandada por el término y bajo los apercibimientos de ley. (...) Firman: Dra. Cecilia Camaño (Secretaria) - Dra. Mónica Klebcar (Jueza). Rosario, 2 de Agosto de 2016. Dra. Netri, Prosecretaria.

\$ 33 298010 Ago. 10 Ago. 12

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de OLMEDO, MIGUEL ANGEL - DNI Nº 6.012.958 - y de VILLALBA, OLGA VICENTA - DNI. Nº 3.742.809 - para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C. Civil). (Expte. CUIJ: 21-02854094-6). Rosario, 3 de Agosto de 2016. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 45 297923 Ago. 10

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nº 14 de Rosario, dentro de los autos: D'ADDARIO, YOLANDA CLAUDINA s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02854239-6, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por doña Yolanda Claudina D'Addario DNI 2.942.789, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días siguientes al vencimiento del último edicto. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 3 de Agosto de 2016. Dra. Cecilia Molinari, Prosecretaria.

\$ 45 298020 Ago. 10 Ago. 24

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de ANGELA LUISA BILLARTA DNI: 2.371.286 y JORGE DOMINGO LEMOS, CI: 159.285, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 4 de Agosto de 2016. Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria en suplencia.

\$ 45 298028 Ago. 10 Ago. 24

El Juzgado de Primera Inst. Distrito Civil y Comercial Nº 8 de Rosario por el presente hace saber que dentro de los autos GALLARDO, Mauricio s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02857978-8, se ha dispuesto citar por edictos a los herederos del causante Mauricio Gallardo, DNI 6.097.405 o a quienes se crean con derecho a la sucesión en los términos de los artículos 2.289, 2.292, ss. y cc. del Código Civil y Comercial de la Nación. Secretaría, 4 de Agosto de 2016.

\$ 45 298018 Ago. 10

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña Ida Guagliano (D.N.I. 93.405.558), por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los caratulados: GUAGLIANO, IDA s/Declaratoria de Herederos; CUU 21-02859354-3. Rosario, 26 de Julio de 2016. Dr. Franch, Secretario.

\$ 45 298005 Ago. 10 Ago. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley Nº 11.278, se hace saber que en los autos caratulados RODRIGUEZ, SARA y Otros s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02859834-0, se cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Sara Rodríguez y Alfredo González, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 4 de Agosto de 2016. Dra. Lorena González, secretaria.

\$ 45 298033 Ago. 10 Ago. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley Nº 11.278, se hace saber que en los autos caratulados BAIGORRIA, GUSTAVO LUIS s/Sucesorio; CUIJ 21-02860568-1, se cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Gustavo Luis Baigorria, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 4 de Agosto de 2016. Dra. Lorena González, secretaria.

\$ 45 298032 Ago. 10 Ago. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley Nº 11.278, se hace saber que en los autos caratulados DI PIETRO SERGIO RAMON s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02857752-1, se cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Sergio Ramón Di Pietro, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 4 de Agosto de 2016. Dra. Lorena González, secretaria.

\$ 45 298031 Ago. 10 Ago. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rosario, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Cossoovich, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Sebastián Isidoro Pinat, DNI 5.961.017, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos PINAT, SEBASTIAN ISIDORO s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 1050/2015. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 2 de Agosto de 2016. Dra. Faure, Prosecretaria.

\$ 45 298011 Ago. 10 Ago. 24

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, Secretaría a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Roberto Santiago Palotto, LE 6.017.106, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos PALOTTO, ROBERTO SANTIAGO s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02860622-9. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 3 de Agosto de 2016. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 45 298013 Ago. 10 Ago. 24

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, Secretaría a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Leda Regina Vanadia Medina, DNI 2.230.806, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos VANADIA MEDINA, LEDA REGINA s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02857168-9. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 3 de Agosto de 2016. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 45 298015 Ago. 10 Ago. 24

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, Secretaría a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Laura Susana Souza, DNI 11.927.944, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos SOUZA, LAURA SUSANA s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02861300-5. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 2 de Agosto de 2016. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 45 298017 Ago. 10 Ago. 24

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, Secretaría a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Silvio Oscar Ballan, DNI 18.107.458, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos BALLAN, SILVIO OSCAR s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02861362-5. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 2 de Agosto de 2016. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 45 298019 Ago. 10 Ago. 24

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, Secretaría a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Salvador Eli Vega, DNI 5.999.036, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos VEGA, SALVADOR ELI s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02861018-9. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 27 de Julio de 2016. Cecilia Camaño, secretaria.

\$ 45 298021 Ago. 10 Ago. 24

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de EMMA LEOPOLDA MARTINO, DNI 3.787.864, publicándose edictos por 1 día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 CCYC), para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 3 de Agosto de 2016. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 297952 Ago. 10

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARNICH EDUARDO MARCELO, DNI 17.390.993, publicándose edictos por 1 día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 CCYC), para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 26 de Julio de 2016. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 297951 Ago. 10

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de VILLA DAVID CONCEPCION, LE 5.467.748, publicándose edictos por 1 día en el BOLETIN OFICIAL (Art.

2340 CCYC), para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 2 de Agosto de 2016. Elvira Sauan, Secretaria.

\$ 45 297949 Ago. 10

FIRMAT

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

La Sra. Juez de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat de la 16° Nominación, Dra. Sylvia C. Pozzi, dentro de los autos VALERGA JULIA LEONOR s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 1543/2015, llama a herederos, acreedores y legatarios de Julia Leonor Valerga, por diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. 4 de Julio de 2016. Secretaria Dra. Laura M. Barco.

\$ 45 297960 Ago. 10

CASILDA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 2 de Casilda, dentro de los autos caratulados ENCALADO GERARDO MIGUEL s/Quiebra; Expte. 307/2004, se ha ordenado hacer conocer que se ha realizado proyecto de distribución final, y puesto de manifiesto en fecha mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL por dos días, conforme lo dispuesto por el Art. 218 LCQ. 2 de Agosto de 2016. Sandra S. González, secretaria subrogante.

S/C 297979 Ago. 10 Ago. 11

CAÑADA DE GOMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

En autos caratulados: ESTEBAN MIGUEL Y OTROS c/BUTTIGLIERO CONSTRUCCIONES METALICAS S.R.L. s/Daños y Perjuicios; Expte. Nº 276/16, en tramite por ante Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 6 en lo Civil, Comercial y Laboral, la Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya (Juez), Secretaria: Dr. Mariano Navarro se ha dispuesto dirigir a Ud. el presente a los efectos de que se proceda a la publicación de edictos por el cual se cite, llame y emplace a los herederos y/o sucesores, de la Sra. Edit María Ramírez, para que dentro del término de cinco días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de seguirse el tramite como corresponda. La Dra. Claudia Marta Casco y/o la persona que este indique se encuentran facultadas para intervenir en el diligenciamiento del presente, con habilitación de días y

horas. Cañada de Gómez, 28 de Junio de 2016. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 33 297945 Ago. 10 Ago. 12

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito Judicial Nº 6, Segunda Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría a cargo del Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de EDUARDO LOZA y ELEUTERIA VILLAGRA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, de Julio de 2016. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 298023 Ago. 10

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, Civil, Comercial y del Trabajo, Distrito Nº 9 de Rufino, Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaría de la Dra. Luciana P. Parenti, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos cuanto se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de don CARLOS ANTONIO LEONE, a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Expte. 846/2016. Rufino, 1 de Agosto de 2016. Luciana P. Parenti, secretaria subrogante.

\$ 45 297976 Ago. 10 Ago. 24

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición Juzgado Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nº 8 de Melincué, se hace saber que en autos: MUTUAL SPORTIVO BARRACAS c/BERTERINI, GABRIEL ALBERTO y/o EZEQUIEL ROBERTO - Ejecución Hipotecaria; (Exp. Nº 659, año 2016), se ha dispuesto citar a los demandados Gabriel Alberto Berterini y Ezequiel Roberto Berterini y terceros adquirentes si los hubiere o sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legal respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, con relación a los inmuebles que se encuentran inscripto en el Registro General de Rosario al Nº 408690, Tº 559, Fº 182 y Nº 408689, Tº 559, Fº 180, Dto. Gral. López, a fin de que dentro del término de cinco días contados desde la última publicación paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimados u opongan excepción legítima, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sin más y de darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior, desde su fecha. Se hace saber por este medio la iniciación del juicio a los demás acreedores hipotecarios si los hubiera. Melincué, 29 de Julio de 2016. Leandro Carozzo, secretario.

\$ 52,50 298006 Ago. 10 Ago. 17

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. Andrea G. Chaparro, en autos caratulados: FERNANDEZ GUSTAVO C.M. s/Declaratoria de Herederos; (Expte. Nro. 193 - Año 2016), se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Gustavo Constantino Marcos, D.N.I. 6.117.716, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Venado Tuerto, 3 de Agosto de 2016. Dra. Andrea G. Chaparro, Secretaria.

\$ 45 298002 Ago. 10 Ago. 17
